

El desastre de la «empresa socialista»

¿Y GAESA qué es?

Marlene Azor Hernández, Ciudad de México

En 2015 una funcionaria anunció que se haría una ley de empresas socialistas para 2017. Ha llegado el año previsto y la ley brilla por su ausencia. Parece mejor así, porque una ley ahora, elaborada por funcionarios incompetentes a todas luces, es refrendar la inoperancia de la empresa estatal at in finitum.

Un debate acotado en *Cubadebate.cu*, en el cual reconozco el serio esfuerzo de los jóvenes periodistas Oscar Figueredo Reinaldo, José Raúl Concepción y Leduardo Domínguez, entre otros, acaba de reseñar los desastres de las empresas estatales en cuatro artículos[1]. Lo acotado del debate no permite entender por qué la recurrente ineficiencia estatal y la inoperancia de las supuestas soluciones en marcha. Es decir, los jóvenes periodistas deben ajustarse a la línea del Gobierno, que defiende el control monopólico estatal de la economía y la planificación centralizada.

El trabajo de investigación periodística se centra en las aplicaciones de las Resoluciones 17 del 23 de abril de 2014, y de la Resolución 6 del 23 de marzo de 2016, ambas del Ministerio del Trabajo y la Seguridad social. Dos años después de implementada la primera se suspende y se impone la 6, pero los problemas estructurales del funcionamiento de las empresas estatales no se comentan, sino como informaciones colaterales de algunas empresas.

Por ejemplo, el problema cardinal de tener tres niveles de burocracia improductiva que rigen a las Unidades Empresariales de Base no se reseña ni se discute: cada empresa de base está subordinada a la empresa intermedia, por ejemplo, Cubana de Acero, que a su vez está subordinada a la (OSDE) de la rama que se trate, que a su vez está subordinada al Ministerio de la rama económica que corresponda. Ejércitos de burócratas son mantenidos por las Unidades Económicas de Base, las únicas productivas.

¿Y así pretenden los funcionarios incrementar la productividad? No estoy en contra de la división social del trabajo, pero en un cálculo de sentido común, cada trabajador productivo paga al menos su precaria manutención más tres salarios de tres burócratas improductivos. ¿Y este desastre?. Nadie se da por enterado. La función “dirigente” y controladora de los Ministerios, y las OSDE, sobran y obstaculizan el proceso productivo. Los problemas de la falta de autonomía real de la empresa estatal no se discuten. Se alaba el grado de autonomía de la cual gozan en la actualidad. Por eso, una ley de “empresas socialistas” vendría a refrendar este colosal disparate.

Segundo disparate

No se ha efectuado la unificación monetaria y cambiaria y las empresas estatales tienen impuesto un cambio de un peso cubano igual a un CUC.

Mientras todo el mercado de consumo interno personal y entre empresas estatales y no estatales se rige por el cambio de un peso en CUC por 25 pesos cubanos o por diez pesos cubanos en el mejor de los casos. Por supuesto las empresas estatales salen perdiendo en este intercambio y la población sale peor en sus condiciones de consumo. No hay contabilidad fiable posible. Nadie puede enterarse de quién es realmente eficiente y quién ineficiente.

Tercer disparate

La ausencia de autonomía de las empresas estatales para importar y exportar. Varios dirigentes de empresas señalan que no pueden cumplir los planes porque no llegan los insumos programados y la producción se paraliza y al final los trabajadores cumplidores y los colectivos cumplidores de base ven disminuir su salario y los beneficios del crecimiento de sus utilidades. La OSDE y el Ministerio en cuestión no cumplieron el plan, o la empresa intermediaria en su totalidad no cumplió el plan y castigan a los trabajadores productivos por algo que no controlan. **El salario individual no existe**, es demonizado y castigado con el salario por categoría o con el salario mínimo cuando no se cumple a nivel colectivo: garrafal disparate de ineficiencia.

Cuarto disparate: la planificación centralizada

Dice Abel Rivero, Jefe del departamento de Empleo y Salarios de la CTC Nacional:

“Hay un grupo importante de empresas que han cumplimentado el plan de utilidades de todo el año al cierre del semestre, eso da cuenta de los inadecuados procesos en la elaboración del plan de la economía y da cuenta de con qué nivel de reserva se montan los planes de la economía en nuestro país, donde hay procesos decisorios erróneos hasta el máximo nivel, donde tenemos implicaciones todos”. ¿Planes anuales que se cumplen en el primer semestre y ninguno responde a la demanda? Preguntemos a los tres niveles improductivos de funcionarios de la Empresa Socialista, ¿qué sentido tiene el plan central? Seguramente la respuesta honesta es: “nosotros parasitamos de ese disparate”.

Quinto disparate de la empresa estatal socialista

El conglomerado de empresas estatales de GAESA, que controla el 70 u 80 % de la actividad económica del país, no es auditado por la Contraloría de la República. Esta recibe el informe que estimen los directivos de GAESA y con total opacidad sobre su control interno. Sin embargo, concentrada en la actividad turística del país, este conglomerado sólo ingresa al presupuesto nacional el 24 o 30 % de sus utilidades. El resto lo reinvierte frente a una industria nacional turística inexistente y/o demasiado precaria. GAESA, el conglomerado de los militares, es un fantasma que no aparece dentro de los cuatro artículos dedicados a “la empresa socialista” en Cubadebate.cu; y entonces, ¿GAESA que es? Un monopolio paralelo al estado que no rinde cuentas en el parlamento cubano y no es auditado por la Contraloría de la República.

La mentira

“Creo que debemos destacar que en el sistema de ingresos de nuestro país, es decir, todos los ingresos que se captan a favor del Estado, el 90 por ciento está garantizado por las empresas estatales. Son las mayores generadoras de riquezas en el país como modelo de gestión económica y aportadoras al presupuesto del Estado”, explica Vladimir Regueiro, director de Ingresos en el Ministerio de Finanzas y Precios.

El funcionario miente al decir que la empresa estatal es la más eficiente entre las formas de gestión económica del país. Aportará el mayor volumen por ser monopólica, ese es su defecto, pero eso no la hace eficiente sino todo lo contrario. Por otra parte, no menciona los ingresos de los servicios médicos en el exterior que son el primer renglón de ingresos al presupuesto nacional, gracias al 70 u 80 % de descuento del salario que hace el gobierno cubano a sus profesionales, seguido o superado hoy, por las remesas de los emigrantes cubanos y gravadas en un 240 % y 300 % de IVA en las TRD estatales de productos alimentarios, industriales y de los productos electrodomésticos, gracias al monopolio del comercio interior y exterior del Estado. Tampoco señala el funcionario la productividad muy superior del cuentapropismo y las cooperativas a la empresa estatal, además de ser las únicas fuentes de empleos frente a las plantillas infladas estatales. Estas formas no estatales están aún asfixiadas porque sólo ocupan el 25 % de la PEA ocupada del país.

¿Desinformados los periodistas? Los servicios de salud y educación en Cuba están siendo pagados por el salario paupérrimo de los trabajadores estatales, por los servicios médicos, de entrenadores deportivos, profesores en contratos exteriores con el gobierno cubano y por las cuantiosas remesas de los emigrados, amén, de los propios impuestos a los trabajadores presupuestados y no presupuestados de la Isla.

La mordaza al periodismo oficial y la desinformación concomitante, permite hacer un trabajo de investigación que se pretende serio, sin embargo, presenta graves errores informativos como el anterior y falta el enfoque del real desastre estructural de “la empresa estatal socialista”. Mejor que no salga la ley. La “ignorancia” de los funcionarios parasitarios que deben diseñarla debe ser eliminada como el primer obstáculo para solucionar el desastre.